

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

SERVICIO DE RECORRIDO DE AMARRADERO DE REFINERÍA CONCHÁN

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, pre publica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro servicio de “Recorrido de Amarradero de Refinería Conchán”.

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú. El lugar de entrega de propuestas se consignará en las Condiciones Técnicas de la contratación.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Abril 2018
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Mayo 2018

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a la Coordinación Compras Conchán de Refinería Conchán, a través de la Oficina de Trámite Documentario de Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú, en el horario de 07:00 a 15:30 horas o a través de la siguiente dirección electrónica: logisticaconchan@petroperu.com.pe.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general

Realizar el mantenimiento especializado a las instalaciones del Terminal Multiboyas de Refinería Conchán que comprenden el amarradero y las líneas de carga/descarga, a fin de asegurar su disponibilidad y confiabilidad adecuada para las operaciones de abastecimiento y despacho de hidrocarburos.

2. Descripción del requerimiento

El Servicio de Recorrido del Amarradero comprende principalmente las siguientes labores:

- Verificación topográfica de ubicación de boyas y boyarines
- Mantenimiento general de boyas
- Mantenimiento general de boyarines
- Mantenimiento y/o reemplazo de cadenas, grilletes, anclas, muertos; de boyas y boyarines.
- Verificación y evaluación de mangueras submarinas, reemplazando por nuevas las que sean consideradas por la Supervisión de PETROPERÚ S.A. necesarias de reemplazar.
- Pruebas hidrostáticas de líneas submarinas de productos negros, productos blancos y línea emisora de agua.

Nota. El contratista se encargará de efectuar los trámites y solicitar los permisos de capitania necesarios para la ejecución del presente servicio.

3. Requerimientos



Experiencia del postor: Monto Facturado Acumulado” de máximo diez (10) trabajos similares ejecutados por el Postor, con una antigüedad no mayor a 10 años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto mínimo de S/ 5'000 000,000 soles, definiéndose como “Trabajo Similar” lo siguiente:

- “Recorrido” de: amarraderos, terminales, muelles y/o instalaciones portuarias marítimas. Entendiéndose que el término “recorrido” significa principalmente la ejecución de trabajos integrales de Mantenimiento de boyas/boyarines, cadenas, mangueras/tuberías submarinas, cuellos de ganso u otros accesorios, que incluyan actividades de desconexión, izado a la embarcación, transporte al área de trabajo (en tierra o a bordo de embarcaciones adecuadas), limpieza, inspección, reparación y/o reemplazo de componentes, pruebas, arenado, pintado, arriado y reconexión en su posición original de trabajo.
- Inspecciones de: amarraderos, terminales, muelles y/o instalaciones portuarias, siempre que éstos incluyan trabajos de “recorrido”. Para ser considerados como trabajo similar el postor debe detallar taxativamente las actividades de recorrido involucrados.
- Mantenimiento Metalmecánico de Buques o Barcasas.
- Mantenimiento de: Boyas, cadenas, “cuellos de ganso”, anclajes, muertos, pilotes;
- Retiro/sembrado de boyas/boyarines;
- Mantenimiento o lanzamiento de líneas submarinas (mangueras/tuberías);
- Reparaciones navales que impliquen soldadura especializada.
- Reflotamiento de naves (siempre que sus actividades esenciales sean el mantenimiento metalmecánico especializado).

Experiencia del Personal: El CONTRATISTA, para la ejecución del mismo contará permanentemente con el siguiente personal:

- Ingeniero Residente del Servicio.
- Debe ser ingeniero colegiado habilitado en la especialidad de Mecánica, Mecánica-Eléctrica, Industrial, Naval u Oficial de Ingeniería de la Marina Mercante.
- Debe tener una experiencia **específica** (continua o acumulada) mínima de **dos (02) años** realizando en calidad de “Residente”, cualquiera de las diversas actividades similares.

4. Personal

El CONTRATISTA proveerá todo el personal especializado y no especializado requerido durante el servicio.

El CONTRATISTA, para la ejecución del mismo contará permanentemente con el siguiente personal, a bordo y/o en tierra:

- 01 Ingeniero Residente de Servicio en el lugar de la prestación del servicio.
- 01 Supervisor de Seguridad y Protección Ambiental
- 05 Buzos Profesionales (mínimo 02 buzos de 2da. categoría)
- 01 Técnico maniobrista a bordo de la embarcación.
- Personal de apoyo para trabajos mecánicos de: soldadura, oxicorte, maniobras, arenado y pintura.

El personal del CONTRATISTA presentado y aprobado previo a la suscripción del Contrato no podrá ser cambiado durante la vigencia del Contrato; excepto por causas de fuerza mayor imprevisibles (catástrofes o enfermedad grave) posteriores al inicio del servicio. De darse el caso deberán ser reemplazados por otros de igual o mayor experiencia y que cumplan con el perfil respectivo, en un plazo no mayor de siete (07) días calendarios. **NO SE ACEPTARÁ EL**



REEMPLAZO DEL PERSONAL PERMANENTE PROPUESTO POR CAUSA DE RENUNCIA INTEMPESTIVA O SIMILAR.

5. Materiales, equipos y herramientas suministrados POR PETROPERÚ S.A.

• **Mangueras Submarinas:**

Mangueras submarinas para transporte de hidrocarburos de material neopreno reforzado para succión/descarga con bridas de acero al carbón ASTM A-105 150# de 16"Ø.

• **Boyas**

Nota:

1. Todos los materiales, equipos y facilidades se encuentran en buen estado.
2. PETROPERÚ se limitará a suministrar sólo los materiales indicados.
3. Esta lista es referencial. El CONTRATISTA será responsable de la custodia de los materiales, equipos y facilidades que PETROPERÚ le entregue inventariados durante la etapa de mantenimiento.
4. Los materiales no utilizados deberán ser devueltos a los almacenes de Refinería Conchán, y la chatarra deberá ser ubicada en el lugar que indique el Supervisor de PETROPERÚ, dentro de las instalaciones de Refinería Conchán.

6. Materiales, equipos y herramientas suministrados por el CONTRATISTA

Para ejecutar el servicio, a excepción de lo descrito en el numeral precedente, el CONTRATISTA deberá disponer de todos los materiales, equipos y herramientas necesarios, tanto en calidad como en cantidad, que permitan asegurar la eficiente, continua y segura ejecución de los trabajos, entre ellos y sin ser limitativos:

Materiales:

- Todos los materiales consumibles (electrodos de soldadura, oxígeno, acetileno, trapos, waipe, arena para trabajos de arenado, etc.).
- Cadenas.
- Grilletes.
- Empaquetaduras espirometálicas de 16 pulgadas tipo RWI, Junta espirometálica tipo anillo hecha de acero inoxidable 316 con relleno de grafito, con anillo interno de acero inoxidable y con anillo centrador de acero al carbono.
- Plancha de acero naval de 8mm de espesor
- Empaques de neoprene de 1/8" de espesor para manholes de boyas.
- Espárragos ASTM A-193 Gr. B7 con 2 tuercas ASTM A-194 Gr. 2H.
- 24 Ánodos de Zinc de 10 Kg. tipo barra con orejas de fijación (para soldar), Especificaciones Técnicas Militares Americanas MIL-A-18001-G o equivalente.
- 16 Ánodos de Zinc de 5 Kg. tipo barra con orejas de fijación (para soldar), Especificaciones Técnicas Militares Americanas MIL-A-18001-G o equivalente.
- Anticorrosivo a base se zinc.
- Epoxi poliamida, color gris.
- Poliuretano.
- Disolvente epóxico.
- Anti-incrustante y antideslizante vinílico.
- Disolvente vinílico.



- Agua: el CONTRATISTA proporcionará el agua para la prueba hidrostática de la línea submarina

Equipos

- Equipo flotante de trabajo y remolcador(es), embarcación(es) de transporte de personal y de apoyo (chatas y/o barcaza o remolcador con pluma) con winchas y/o equipos de izaje de capacidad de levante apropiada para el servicio no menor de 20 Ton.
- El CONTRATISTA garantizará que la(s) embarcación(es) que se utilice(n) para el servicio de transporte cuente(n) siempre con equipo de radar y GPS.
- Equipos compresores y bombas: para el desarenado de los elementos submarinos.
- Cámara de descompresión por recomendación de la ADC (American Divers Contractors)
- Compresor de aire mínimo para 02 buzos.
- Ropa/Equipos de traje de buceo.
- Bomba para prueba hidrostática, con sus respectivos manómetros de 0 a 500 psig.
- Mangueras contra incendios de 2 ½" Ø.
- Movilidad para transporte del personal.
- Equipo de radio comunicación.
- Máquina de soldar de 400 Amp. a combustión interna.
- Equipo de oxicorte.
- Torquímetro para ajuste de pernos de bridas de mangueras submarinas con capacidad mínima de 350 lb-pie.
- Equipo de Filmación submarina de alta resolución y reflectores adecuados de alta potencia, con accesorios adecuados como: cables, monitor, etc. De manera tal que sea posible ver a bordo de un monitor las labores submarinas en tiempo real.
- Cámara fotográfica (de alta resolución).
- Calibrador Ultrasónico digital para trabajos en tierra.
- Equipos de medición: Vernier, micrómetros, winchas, medidor de espesores de pintura.
- Registrador gráfico de presión y manómetros.
- Equipos de arenado y pintura: uno o más compresores de 350 cfm con sus botellas de arenado.

Para el Personal en General

- Guantes cortos de badana o cuero suave; asimismo, guantes cortos y largos de jebe o neopreno.
- Casco de protección, color verde con el logotipo del CONTRATISTA.
- Lentes de seguridad.
- Mameluco de drill con el logotipo del CONTRATISTA.
- Botines de seguridad.
- Chalecos Salvavidas.
- Binoculares de largo alcance
- Linternas de mano intrínsecamente segura, para uso en áreas clasificadas como peligrosas.



- Equipo Celular intrínsecamente seguro, para uso en áreas clasificadas como peligrosas. Aprobado por Factory Mutual.

Para los Buzos

- 02 Máscaras, trajes (Wet Suit) y aletas de buceo.
- 02 Botellas de aire comprimido con accesorios completos.
- 02 Juegos de pesas (plomos).
- Equipo para pitoneo (mínimo de 16 HP)
- Equipos de comunicación de buzos sumergidos con cubierta y demás implementos necesarios.

Notas:

1. Todo el material y la mano de obra a emplearse estarán sujetos a la inspección de PETROPERÚ S.A., o la persona que nomine como FISCALIZADOR, ya sea en el lugar de trabajo o en el taller. No se aceptarán materiales de procedencia Asiática.
2. Los equipos de medición y/o calibración deberán estar calibrados; la calibración del equipo de ultrasonido y medición de espesores de película y otros, deberán contar con su certificación de control de la calibración por una entidad competente (INACAL u otras compañías certificadas por ésta).
3. El CONTRATISTA tomará las previsiones para el caso de materiales, equipos y/o accesorios que de acuerdo a las especificaciones, no se encuentren en el mercado nacional.
4. Las especificaciones de los fabricantes referentes a los equipos y materiales (soldadura, uniones, métodos de instalación, etc.) deberán respetarse y pasarán a formar parte de estas especificaciones.
5. El CONTRATISTA deberá entregar certificado "original" de calidad de los materiales suministrados antes de ser instalados.
6. Si los materiales, equipos y accesorios son instalados antes de ser aprobados por la Supervisión, PETROPERÚ S.A., esta podrá hacer retirar dicho material sin costo alguno, y cualquier gasto adicional por este motivo, será por cuenta del CONTRATISTA. Igual Proceso se seguirá si a criterio de la Supervisión del Servicio, los trabajos y materiales no cumplen con lo indicado en planos y/o especificaciones.

7. Características Técnicas de los equipos a intervenir:

Refinería Conchán cuenta con un Terminal multiboyas que permite el ingreso de buques tanque de hasta 60 pies de calado y 70,000 DWT para realizar las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos.

El sistema de amarre está compuesto por:

- Cuatro (04) boyas cilíndricas de amarre.
- Dos (02) boyarines de referencia, uno para la troncal de las líneas de Refinería y el otro para referencia de fondeo del ancla de estribor de buque.
- Tres (03) boyarines de izamiento de mangueras, de productos blancos, productos negros y emisión de agua.
- 2 trenes de mangueras submarinas de doble carcasa de 16" de diámetro. Un tren de 8 mangueras para productos negros y uno de 7 mangueras para productos blancos.



- 2 tuberías submarinas de 18" de diámetro, una para productos negros y otra para productos blancos.
- 1 tubería para descarga de agua de 4" Ø.

La Profundidad promedio de la zona del Amarradero es de 18.29 metros o 60 pies, el oleaje máximo es de 3.35 metros o 11 pies, con una amplitud máxima de marea de 1.2 metros o 4 pies.

Las operaciones realizadas en el Terminal Marítimo son continuas, por lo que se deberá coordinar con la parte operativa oportunamente, para establecer las ventanas de atención necesarias.

8. Plazo de ejecución del Servicio

El plazo máximo de ejecución será de **ciento ochenta (180) días calendario**.

9. Sistema de adquisición o contratación

El Sistema de contratación será a Precios Unitarios.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp is from PETROPERU S.A. and contains the name JACKSON FUENTES M.I. and the number 81000 030008.